

Nº 1978189

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Extraordinaria N° CINCUENTA Y UNO convocada a las 17:30 horas del día Miércoles 16 de septiembre del 2020**, por el Concejo Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Hannia Molina Chevez

Juan José Núñez Chaverri

Maikel Vargas Ulate

Giselle de Jesús Chavarría Cruz

José Alfredo Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE

María Ester Carranza Gutiérrez

Auxi Moisés Sibaja Pérez.....AUSENTE

Heidy Ordóñez Jiménez

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Javier Venancio Chaverri Sandino

Marjorie Rodríguez Elizondo

Bernal Maroto Matamoros

Marylen Villafuerte Rodríguez

SÍNDICO SUPLENTE:

Cinthya Sandoval Sandoval

Santos María Quirós Bermúdez

Jéssica Francini Villalobos Picón

Josué Soto García

Nº 1978190

En esta sesión está presente:

-Msc. Eva Vásquez, alcaldesa Municipal.

-Licda. Natalia Jiménez, Encargada de Presupuesto.

-Licda. Fabiola Rojas, Directora Tributaria, Financiera y Administrativa.

No están presentes los regidores, Auxi Moisés Sibaja Pérez y Estefanía Jiménez Ocampo, no justificaron la ausencia.

Punto único a tratar:

I. Presentación Presupuesto Ordinario 2021, de la Municipalidad de Bagaces"

Señora Presidente: Da la bienvenida a las funcionarias Municipales.

Srita. Natalia Jiménez: Saluda a los presentes e inicia con la exposición del Plan Presupuesto Ordinario 2021 y respectivo Plan Anual Operativo, con los cambios propuestos por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mediante acuerdo N°327-2020, tomado en la sesión extraordinaria del 14 de septiembre del 2021.

Bagaces, 16 de setiembre de 2020

Oficio MB-ALC-696-2020

**Señores
Concejo Municipal de Bagaces
Municipalidad de Bagaces**

Estimados Señores:



Asunto: Remisión de Proyecto Plan Presupuesto Ordinario 2021 de la Municipalidad de Bagaces con ajustes indicados por Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Por este medio remito proyecto PLAN-PRESUPUESTO ORDINARIO para el periodo 2021 de la Municipalidad de Bagaces, para el respectivo trámite de aprobación, con la aplicación de ajuste del dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, mismo que se toma mediante Acuerdo No327 de la sesión extraordinaria cuarenta y nueve, celebrada el día 14 de septiembre del 2020.

Por lo que se somete ante este Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación, y con ello la posterior remisión a la Contraloría General de la Republica, para su ejecución.

Lo mismo para cumplir con el **"Art 105.- El presupuesto municipal ordinario debe ser aprobado en el mes de setiembre de cada año, en sesiones extraordinarias y públicas, dedicadas exclusivamente a este fin"**

Sin más que agregar se despide;

EVA VASQUEZ
VASQUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por EVA VASQUEZ VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.09.16 13:58:15
+05'00'

**MSc. Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa
Municipalidad de Bagaces**

Nº 1978191

MUNICIPALIDAD DE BAGACES



PLAN - PRESUPUESTO ORDINARIO

2021

Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa

AGOSTO 2020

Nº 1978192

Haga clic para agregar encabezado

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021

ÍNDICE	Página
<u>Plan Anual Operativo</u>	
Marco General	
- Marco filosófico institucional	1
- Plan de Desarrollo Municipal	3
- Estructura Organizacional	5
Plan operativo anual Programa I: Dirección y Administración General	7
Plan operativo anual Programa II: Servicios Comunitarios	8
Plan operativo anual Programa III: Inversiones	11
<u>Presupuesto Ordinario</u>	
Sección de ingresos	16
Detalle General del Objeto del Gasto	18
Detalle del objeto del gasto Programa I Dirección Administración General	18
Detalle del objeto del gasto Programa II Servicios Comunales	19
Detalle del objeto del gasto Programa III Inversiones	19
Detalle General de Egresos por Partida por Programa	21
Sección de egresos detallados por programa	22
<u>Justificaciones</u>	
Justificación de los Ingresos	25
Justificación de los Egresos	34
<u>Cuadros</u>	
Cuadro No. 1: Detalle de origen y aplicación de recursos	37
Cuadro No. 2: Estructura Organizacional	45
Cuadro No. 3: Salario Alcalde y Vicealcaldesa	47
Cuadro No. 4: Detalle de la deuda	49
Cuadro No. 7: Cálculo de las dietas a Regidores	50
Cuadro No. 9: Incentivos salariales que se reconocen en la entidad	51
Información Plurianual 2021-2024	52

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2. Año del POA.	2021
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	"Somos un gobierno local, que promueve el desarrollo sustentable, administra servicios de manera innovadora, eficiente y oportuna, para contribuir con el desarrollo humano de
3.2 Visión:	"Ser una institución líder que propicia el desarrollo integral, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Bagaces".
3.3 Políticas institucionales:	1 Eficiencia y eficacia en la recaudación y aplicación de recursos. 2 Mejorar los índices de morosidad.

Nº 1978193

3	Mejora de la calidad de los servicios municipales en todos los ámbitos.
4	Uso de las tecnologías para la eficiencia en el trabajo.
5	Construcción de más y mejores obras públicas.
6	Aumento de la participación de los habitantes en los procesos públicos municipales.
7	Potenciación del recurso humano municipal.
8	Creación de espacios e infraestructuras con equidad y acceso universal.
9	Construcción de infraestructuras públicas para el beneficio de los

10	Mejora continua de la gestión de los residuos.
11	Fomento de la participación ciudadana en la protección y conservación
12	Reducción de la vulnerabilidad de la población ante los eventos naturales.
13	Ordenamiento territorial para el beneficio de la población.
14	Uso del suelo de acuerdo con sus características y capacidades.
15	Crecimiento productivo ordenado.
16	Expansión urbana de forma planificada.
17	Acceso a mejores oportunidades de vida para la población vulnerable del
18	Disminución de las brechas de desigualdad social en Bagaces.
19	Fomento de la cultura y la identificación local en el cantón.
20	Fortalecimiento de las capacidades económicas de los grupos vulnerables.
21	Distribución equitativamente de los recursos municipales
22	Igualdad de oportunidades para todos.
23	Impulso del empleo y el empresariado local.
24	Gestión integral del recurso hídrico.

25	Suministro de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la
26	Acceso equitativo a todos los servicios municipales.
27	Construcción de vías al servicio del desarrollo económico, social y turístico.
28	Mantenimiento preventivo de la red vial
29	Promoción de la participación ciudadana en la gestión vial
30	Realce de la seguridad vial en todos los componentes.
31	Objetividad en la distribución de los recursos viales.
32	Trabajo en alianza con otros actores locales.
33	Promoción de la competitividad local.

Nº 1978194

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer los procesos políticos, las capacidades de gestión y los medios de trabajo de la municipalidad de Bagaces, para la prestación de de servicios de calidad con transparencia e impacto en desarrollo local.
2 Equipamiento cantonal	Propiciar el acceso y disponibilidad de infraestructuras para la prestación de los servicios municipales y la integración social.
3 Medio Ambiente	Mejorar las condiciones ambientales para el disfrute y desarrollo humano de los habitantes de Bagaces.
4 Ordenamiento Territorial	Regular la gestión pública y privada del territorio de Bagaces acorde a sus características, para impulsar el desarrollo empresarial y humano en el catón.
5 Política Social Local	Promover el mejoramiento en la calidad de vida en el ámbito local, el ejercicio de los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión a personas con discapacidad y el fortalecimiento de la cultura y la identidad local de la
6 Desarrollo Económico Local	Impulsar el desarrollo económico local, como medio para avanzar en la construcción de una sociedad más próspera y equitativa.
7 Servicios Públicos	Mejorar y modernizar los servicios que brinda la municipalidad de Bagaces, tanto con respecto a la calidad como a la cobertura de los mismos para el bienestar de la mayoría.
8 Infraestructura Vial	Brindar mantenimiento y mejorar la superficie de rodamiento de la red vial cantonal como medio para impulsar el desarrollo económico y social de los habitantes de Bagaces.

5. Observaciones.

--

Elaborado por:

Natalia Jiménez Ruiz-Encargada de Presupuesto a.i

Fecha:

20/8/2020

Nº 1978195

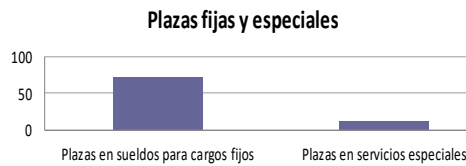
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	-cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior	1		1			
Profesional	9	1	1	7	2	
Técnico	7		1	3	3	
Administrativo		3		3		
De servicio	25	7		25	7	
Total	42	11	3	38	12	0

Nivel	-cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza Otros	I	II	III	IV
Nivel superior	1		1			
Profesional	11		9		2	
Técnico	8	1	9			
Administrativo	8		7	1		
De servicio	2			2		
Total	30	1	26	3	2	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	72
Plazas en servicios especiales	12
Total de plazas	84

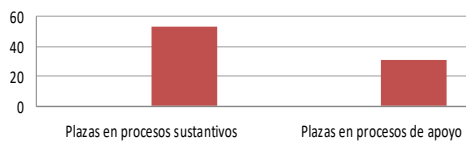


2

Plazas en servicios especiales

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	53
Plazas en procesos de apoyo	31
Total de plazas	84

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo

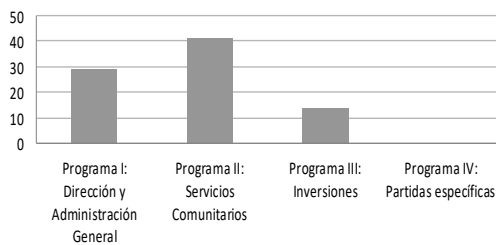


32

Plazas en procesos de apoyo

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	29
Programa II: Servicios Comunitarios	41
Programa III: Inversiones	14
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	84

Plazas según estructura programática



4

Programa IV: Partidas específicas

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2021

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión produzcan el mayor beneficio para la comunidad.
Producción relevante: Acciones Administrativas

CLASIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
DESARROLLO MI REAESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.		Descripción	% I	% II	% III			% IV	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional Municipal	Ejecutar la operacional habitual de la línea administración general para satisfacer las necesidades de usuarios y procesos institucionales en beneficio de la comunidad.	Operativo	1	Administración operando con normalidad en los doce meses del 2021	12 meses operando	6	50%	6	50%	Eva Vasquez Vasquez	Administració n General	249.224.831,42	252.655.062,16
Desarrollo Institucional Municipal	Cancelar las doce cuotas del credito a favor del Banco Popular, por las mejoras a la infraestructura tecnologica	Operativo	2	Efectuar las cancelaciones de las doce cuotas del crédito con el cual la institución tiene una cuenta por pagar al Banco Popular	12 cuotas canceladas	6	50%	6	50%	Natalia Jiménez Ruiz	Registro de deuda, fondos y aportes	3.431.103,00	3.431.103,00
Desarrollo Institucional Municipal	Ejecutar la operacional habitual de la auditoria interna para fortalecer los procesos de fiscalizacion operativa de la institución.	Operativo	3	Auditoría Interna operando con normalidad en los doce meses operando del 2021.	12 meses operando	6	50%	6	50%	Eva Vasquez Vasquez	Auditoría Interna	12.525.209,44	11.995.440,20
Desarrollo Institucional Municipal	Ejecutar el plan del departamento de T.I para garantizar el buen desarrollo operativo de los procesos administrativos en general.	Mejora	4	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de Tecnologías de información en el 2021	1 plan de mantenimient o preventivo ejecutado	36	34%	69	66%	Roy Lopez Salas	Administració n de Inversiones Propias	2.300.000,00	4.000.000,00
Desarrollo Institucional Municipal	Realizar las cancelaciones a las instituciones beneficiadas por Ley, por transferencias corrientes y de capital según el bloque legal que corresponda.	Operativo	5	Realizar las cancelaciones por transferencias corrientes y de capital a los diferentes según beneficiarios según ley, basado recaudación en el ingreso real del periodo real 2021 municipal y leyes.	Transferenci as realizadas según recaudación real	40	40%	60	60%	Natalia Jiménez Ruiz	Registro de deuda, fondos y aportes	38.113.585,15	61.673.552,73
SUBTOTALES							2,2		2,8			305.594.729,01	333.755.158,09
TOTAL POR PROGRAMA							45%		55%				
20% Metas de Objetivos de Mejora							34%		66%				
80% Metas de Objetivos Operativos							48%		53%				
5,0 Metas formuladas para el programa													

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
UNIDAD DE DESARROLLO MI-REAESTRATÉGIC	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No. Descripción		I Sem	II Sem	%		
Servicios Públicos	Ejecutar el servicio de aseo de vías y sitios públicos durante 2021 para dotar al contribuyente y visitante de un distrito 01 limpio en beneficio de la salud pública.	Operativo	6 Brindar el servicio de aseo de vías durante los 12 meses del 2021 normalmente.	12 meses brindando el servicio	6	6	50%	Sandra Pichardo01 Aseo de vías y sitios públicos. Carcamo	32.347.706,96 33.087.905,71
Servicios Públicos	Ejecutar el servicio de Basura Recolectión durante 2021 para dotar al contribuyente y visitante de un cantón limpio en beneficio de la salud pública.	Operativo	7 Brindar el servicio de Basura Recolectión durante los 12 meses del 2021 normalmente.	12 meses brindando el servicio	6	6	50%	Sandra Pichardo02 Recolectión de basura Carcamo	35.189.403,01 36.451.682,51
Servicios Públicos	Brindar el servicio de Mantenimiento de caminos y calles durante 2021 para dotar al contribuyente y visitante de un cantón que cuente con una infraestructura vial adecuada y segura para el beneficio del usuario	Operativo	8 Brindar el servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles durante los 12 meses del 2021 normalmente.	12 meses brindando el servicio	6	6	50%	Jeanine Alencio03 Mantenimiento de caminos y calles Mora	7.216.604,56 7.255.573,16
Servicios Públicos	Ejecutar el servicio de Cementerio Municipal en el distrito 01 durante 2021 para el beneficio de la salud pública de la comunidad.	Operativo	9 Brindar el servicio de Cementerio Municipal durante los 12 meses del 2021 normalmente.	12 meses brindando el servicio	6	6	50%	Sandra Pichardo04 Cementerios Carcamo	4.449.537,85 7.388.604,23
Servicios Públicos	Realizar el Mantenimiento y limpieza de los parques del distrito 01 Rosita Aragon y Medardo Guido, para el sano disfrute y recreación de los munícipes y visitantes del cantón de Bagaces	Operativo	10 Brindar el servicio de Mantenimiento y limpieza de los parques Medardo Guido y Rosita Aragon durante los 12 meses del 2021 normalmente.	12 meses brindando el servicio	6	6	50%	Sandra Pichardo05 Parques y obras de ornato Carcamo	10.110.047,54 12.086.264,19
Servicios Públicos	Realizar el Mantenimiento del Mercado municipal mediante un plan de atención preventivo en beneficio de los inquilinos, visitantes del mercado	Operativo	11 Realizar el mantenimiento rutinario al mercado municipal durante los 12 meses del 2021	1 plan ejecutado de mantenimiento del mercado	6	6	50%	Jeanine Alencio07 Mercados, plazas y ferias Mora	125.000,00 125.000,00

Nº 1978198

Política Social Local	Prestar el servicio de biblioteca municipal para todo aquel interesado además de contar con una oficina que promueva la cultura a nivel cantonal	Operativo	12	Brindar el servicio de biblioteca y de gestión cultural en los 12 meses 2021	6	50%	6	50%	Mayra Ortiz	09 Educativos, culturales y deportivos	7.514.602,92	8.581.066,35
Política Social Local	Brindar el servicio de gestión social, para la atención de casos con poblaciones vulnerables, en donde se ejecuten programas de desarrollo social para el desarrollo esta población	Operativo	13	Brindar el servicio comunal de servicios sociales y brindando el complementarios durante los doce meses del 2021	6	50%	6	50%	María López Peña	10 Servicios Sociales y complementarios	8.047.520,63	8.469.365,79
Servicios Públicos	Realizar el mantenimiento rutinario de la terminal de buses, para que los usuarios cuenten con instalaciones acordes a sus necesidades	Operativo	14	Realizar el mantenimiento rutinario de la terminal municipal durante los 12 meses del 2021	6	50%	6	50%	Sandra Pichardo Carcano	11 Estacionamientos y terminales	6.015.441,62	6.252.020,91
Desarrollo Económico Local	Brindar el servicio de acceso a la catarata Llanos del Cortes por la propiedad municipal, fomentando el turismo y la activación económica a nivel local	Operativo	15	Operación habitual durante los doce meses 2021 de brindando el complejos turísticos	6	50%	6	50%	Roslin Rojas Aguiar	14 Complejos turísticos	58.279.793,85	60.367.346,15
Servicios Públicos	Realizar el traslado y tratamiento de los residuos sólidos del cantón en el gestor autorizado ubicado en Mramar, para el fomento de la protección al medio ambiente así como a la salud pública	Operativo	16	Trasladar y tratar los residuos sólidos del cantón de Bagaces depositar en un gestor autorizado en el 2021	50	50%	50	50%	Vernon Rodríguez Johnson	16 Depósito y tratamiento de basura	81.679.467,24	81.679.467,24
Desarrollo Institucional Municipal	Realizar el mantenimiento rutinario de los edificios municipales, para poder cumplir con las necesidades de los contribuyentes, visitantes.	Operativo	17	Realizar el servicio de mantenimiento de edificios en 2021	6	50%	6	50%	Alonso González Madrigal	17 Mantenimiento de edificios	5.525.300,77	4.524.879,03
Medio Ambiente	Brindar por medio de la oficina de protección del medio ambiente municipal, de un enlace con la comunidad para incentivar la protección ambiental	Operativo	18	Brindar el servicio de protección al medio ambiente, brindando el servicio durante el 2021	6	50%	6	50%	Vernon Rodríguez Johnson	25 Protección del medio ambiente	13.168.638,32	13.272.939,96
Servicios Públicos	Poner a disposición de los vecinos del cantón de Bagaces de una unidad técnica especializada para atender las temáticas de urbanismo, proyectos comunales para fomentar el desarrollo integral	Operativo	19	Brindar los servicios de desarrollo urbano municipal en el 2021	6	50%	6	50%	Jeanine Mora	26 Desarrollo Urbano	44.479.500,78	42.779.500,79

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

UNIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE
				Código	No.		Descripción	% I	% II	% I					
Infraestructura Vial	Poner a disposición de la ciudadanía de una UTGV que cumpla con referente a la Ley 8114, en beneficio de los habitantes y visitantes del cantón	Operativo	21	II-2-1: Unidad Técnica de gestión vial municipal operando habitualmente durante los 12 meses 2021	12 meses	6	50%	6	50%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	103.113.561,09	99.849.322,12	
Infraestructura Vial	Atender la infraestructura vial cantonal con base en lo dispuesto en la ley 8114	Operativo	22	II-2-2: Operativos: Actividad destinada a realizar aquellas gestiones operativas propias de las mejoras de la infraestructura vial cantonal	Monto	47	47%	53	53%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	132.526.199,82	118.164.398,83	
Infraestructura Vial	RECONDICIONAMIENTO DE CALZADA Y TSB3	Mejora	23	II-2-3: Mejoramiento calles urbanización Pedro Nolazco	Proyecto desarrollado	100	100%		0%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	4.561.098,62		
Infraestructura Vial	RECONDICIONAMIENTO DE CALZADA, BASE GRANULAR Y TSB3	Mejora	24	II-2-4: Mejoramiento calles cuadrante urbanos Bagaces (Calle Redondeal)	Proyecto desarrollado	100	100%		0%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	31.033.661,14		
Infraestructura Vial	RECONDICIONAMIENTO DE CALZADA, BASE GRANULAR, CORDÓN Y CAÑO DE HORMIGÓN Y TSB3	Mejora	25	II-2-5: Mejoramiento calles cuadrante urbanos Bagaces (Salón comunal al este)	Proyecto desarrollado	100	100%		0%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	11.918.915,00		
Infraestructura Vial	RECONDICIONAMIENTO DE CALZADA, BASE GRANULAR Y SUBBASE Y TSB3	Mejora	26	II-2-6: Mejoramiento calles urbanización El Arbolito	Proyecto desarrollado		0%	100	100%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		119.974.329,83	
Infraestructura Vial	CONFORMACIÓN DE CUNETAS, RECONDICIONAMIENTO DE LA CALZADA, BASE GRANULAR Y SUBBASE, TSB3	Mejora	27	II-2-7: Mejoramiento calle La Cusaca	Proyecto desarrollado	100	100%		0%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	24.311.820,75		
Infraestructura Vial	RECONDICIONAMIENTO DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE CUNETAS Y ESPALDONES, BASE Y TSB3	Mejora	28	II-2-8: Mejoramiento calles Cuadrante Llanos del Cortes	Proyecto desarrollado		0%	100	100%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		24.493.054,95	
Infraestructura Vial	RECONDICIONAMIENTO DE CALZADA, BASE Y TSB3	Mejora	29	II-2-9: Mejoramiento Calles cuadrante Falconiana	Proyecto desarrollado		0%	100	100%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		30.928.991,63	
Infraestructura Vial	RECONDICIONAMIENTO DE CALZADA, BASE Y TSB3	Mejora	30	II-2-10: Mejoramiento calles Cuadrante Montenegro	Proyecto desarrollado	100	100%		0%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	11.136.501,00		

Nº 1978201

Infraestructura Vial	REACONDICIONAMIENTO DE CALZADA, BASE Y CORDÓN Y CUNETAS, CAÑO, CUNETAS, FIC/ESTIDA.	Mejora	31	III-2-11: Proyecto Vial # 9 Mejoramiento calle Agua Caliente (Punto Quemado)	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	59.548.708,28
Infraestructura Vial	REACONDICIONAMIENTO DE CALZADA, BASE, CUNETAS, REVESTIDA.	Mejora	32	III-2-12: Mejoramiento cuadrante El Salto	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	25.358.421,80
Infraestructura Vial	REACONDICIONAMIENTO DE CALZADA, BASE, CUNETAS, REVESTIDA.	Mejora	33	III-2-13: Mejoramiento urbanización San Gerardo	Proyecto desarrollado	100%	100	0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	28.084.549,50
Infraestructura Vial	BACHEO DE CALLES	Mejora	34	III-2-14: Mantenimiento Distrito de Bagaces	Proyecto desarrollado	100%	100	0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	55.649.947,50
Infraestructura Vial	ESTUDIOS TÉCNICOS HIDRÁULICOS	Mejora	35	III-2-15: Estudios técnicos sector carnicería la central hacia la Quebrada de Fortuna	Proyecto desarrollado	100%	100	0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	8.000.000,00
Infraestructura Vial	REACONDICIONAMIENTO DE LA CALZADA 2608.2 M2 BASE DE AGREG. TRITUR. GRAD. B. SUM. COLOC. Y COMPACT. (10CM) 234.67168 M3 CARPETA TS3 COLOCADO Y COMPACTADO 2608.2 M2	Mejora	36	III-2-16: Mejoramiento con tratamiento superficial Barrio Las Margaritas	Proyecto desarrollado	100%	100	0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	14.500.000,00
Infraestructura Vial	SEÑALIZACIÓN VERTICAL 10 UNIDADES DE TONELADAS DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO 542 TON	Mejora	37	III-2-17: Mantenimiento camino Cuipilapa-La Giganta	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	54.800.000,00
Infraestructura Vial	CARPETA ASFÁLTICA ESPESOR VARIABLE/ TONELADAS Y COLOCADAS Y COMPACTADAS 1000 TON LÍNEA SIMPLE CONTINUA 1.5 KM SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 200 M2 TONELADAS DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO 200 TON	Mejora	38	III-2-18: Mantenimiento con Bacheo y Mejoramiento con asfaltado de calles principales de Fortuna	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	100.000.000,00

Infraestructura Vial	REACONDICIONAMIENT O DE LA CALZADA 2612.5 M2 BASE DE AGREG. TRITUR. GRAD. B. SUM. COLOC. Y COMPACT. 126 M3 TS3 COLOCADO Y COMPACTADO 2612.5 M2	Mejora	39	III-2-19: Mejoramiento superficial San Bernardo calle la Quesera	Proyecto desarrollado	100	100%	0%	Javier Villalente	02 Vías de comunicación terrestre	12.500.000,00	55.655.408,50
Infraestructura Vial	REACONDICIONAMIENT O DE CALZADA, BASE GRANULAR Y TS83	Mejora	40	III-2-20: Mejoramiento calle Los Angeles	Proyecto desarrollado	100	0%	100%	Javier Villalente	02 Vías de comunicación terrestre		
Infraestructura Vial	BACHEO CALLES.	Mejora	41	III-2-21: Mantenimiento con bacheo calles urbanas Guayabo	Proyecto desarrollado	100	100%	0%	Javier Villalente	02 Vías de comunicación terrestre	13.723.972,50	
Infraestructura Vial	BACHEO DE CAMINO.	Mejora	42	III-2-22: Mantenimiento con bacheo camino Pueblo Nuevo a San Jorge	Proyecto desarrollado	100	100%	0%	Javier Villalente	02 Vías de comunicación terrestre	36.540.000,00	
Infraestructura Vial	REACONDICIONAMIENT O DE CALZADA, BASE GRANULAR Y TS83. CORDON Y CAÑO. CUNETAS REVESTIDAS.	Mejora	43	III-2-23: Mejoramiento calles urbanas Guayabo sector Cementerio	Proyecto desarrollado	100	100%	0%	Javier Villalente	02 Vías de comunicación terrestre	69.501.136,00	
Infraestructura Vial	REACONDICIONAMIENT O DE CALZADA, BASE GRANULAR Y TS83	Mejora	44	III-2-24: Mejoramiento camino Rincón de la Ouz	Proyecto desarrollado	100	100%	0%	Javier Villalente	02 Vías de comunicación terrestre	41.279.483,00	
Infraestructura Vial	REACONDICIONAMIENT O DE LA CALZADA 3500 M2 ALCANTARILLADO 18' 18 ML. CABEZALES CA 1 8 UNIDAD BASE DE AGREG. TRITUR. GRAD. B. SUM. COLOC. Y COMPACT. 370 M3 CUNETA DE HORMIGÓN 1000 M2 TS3 COLOCADO Y COMPACTADO 3500 M2 LETREROS DE ALTO 1 UNIDAD	Mejora	45	3-2-25: Mejoramiento camino Retiro	Proyecto desarrollado	100	100%	0%	Javier Villalente	02 Vías de comunicación terrestre	50.000.000,00	
Infraestructura Vial	CONSTRUCCION DE PUENTE CON ALCANTARILLA DE CUADRO	Mejora	46	III-2-26: Construcción de Puente con alcantarillas de cuadro Puente Río Chiquito sector Las Chajarías	Proyecto desarrollado		0%	100%	Javier Villalente	02 Vías de comunicación terrestre		30.000.000,00
Infraestructura Vial	REACONDICIONAMIENT O DE LA CALZADA 275 M2 BASE DE AGREG. TRITUR. GRAD. B. SUM. COLOC. Y COMPACT. 54 M3 CORDON Y CAÑO DE HORMIGÓN 77 ML TS3 COLOCADO Y COMPACTADO 275 M2	Mejora	47	III-2-27: Mejoramiento calles Urbanas Sector Iglesia Río Chiquito	Proyecto desarrollado	100	100%	0%	Javier Villalente	02 Vías de comunicación terrestre	4.500.000,00	

N° 1978203

Infraestructura Vial	BASE DE AGREG. TRITUR. GRAD. B. SUM. COLOC. Y COMPACT. (15CM) 300 M3 CUNETAS REVESTIDA 465 M2 TS3 COLOCADO Y COMPACTADO 300 M2 LETREROS DE ALTO 1 UNIDAD	Mejora	48	III-2-28: Mejoramiento camino Aguirre	Los Proyecto desarrollado	100	100%	0%	Javier Villalente	02 Vías de comunicación terrestre	30.000.000,00	
Infraestructura Vial	ESTUDIOS TÉCNICOS HIDRAULICOS	Mejora	49	III-2-29: Estudio hidráulico para manejo de aguas pluviales sector colinas Ebais, Río Nariño	Proyecto desarrollado	100	100%	0%	Javier Villalente	02 Vías de comunicación terrestre	6.000.000,00	
Infraestructura Vial	ESTUDIOS TÉCNICOS HIDRAULICOS	Mejora	50	III-2-30: Estudio hidráulico para manejo de aguas pluviales sector calles urbanas Nariño	Proyecto desarrollado	100	100%	0%	Javier Villalente	02 Vías de comunicación terrestre	6.000.000,00	
Infraestructura Vial	CUNETA DE HORMIGÓN 340 M2 BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA 306 TON	Mejora	51	III-2-31: Mejoramiento Mantenimiento de camino La Giganta Río Chiquito construcción de cunetas y bacheo	Proyecto desarrollado	100	100%	0%	Javier Villalente	02 Vías de comunicación terrestre	40.000.000,00	
Equipamiento cantonal	Construir 81 nichos en el cementerio municipal en el distrito 01 para satisfacer la demanda de Mejora este tipo de servicios en búsqueda de cuidar la salud pública		52	III-5-1: Construcción de nichos en el cementerio municipal	81 nichos construidos	45	56%	44%	Jeanine Alencio Mora	06 Otros proyectos	5.708.393,86	4.485.166,61
Medio Ambiente	Realizar un programa de sensibilización a la ciudadanía sobre la importancia del cuidado del medio ambiente	Mejora	53	3-6-2 Protección del medio ambiente, Desarrollo cantonal 30% (Imbibe Paq Nac)	Proyecto desarrollado	1	100%	0%	Vernon Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	547.560,00	
Equipamiento cantonal	Programar contenido económico para cualquier necesidad que se presente respecto a la emergencia COVID-19	Mejora	54	3-6-3 Proyecto Atención Emergencia COVID-19	Proyecto desarrollado	50	50%	50%	Eva Vasquez Vasquez	06 Otros proyectos	3.050.000,00	3.050.000,00
Equipamiento cantonal	Realizar mejoras en los parques: Rosita Aragón y Medardo Guido en el distrito 01	Mejora	55	3-6-4 Mejoras parques distrito 01	Proyecto desarrollado		0%	100%	Sandra Pichardo Carcamo	06 Otros proyectos		2.775.788,97
Equipamiento cantonal	Realizar mejoras en el cementerio municipal construcción de aceras	Mejora	56	3-6-5 Mejoras en el Cementerio Municipal	Proyecto desarrollado		0%	100%	Sandra Pichardo Carcamo	06 Otros proyectos		1.456.017,76
Medio Ambiente	Ejecutar un programa en beneficio de los municipios y visitantes del cantón en donde se fomente el manejo integral de residuos sólidos	Mejora	57	3-6-6 Proyecto Bagaces Juega Limpio	Proyecto desarrollado		0%	100%	Vernon Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos		29.375.000,00
Servicios Públicos	Adquisición de equipo especial para la mejora del servicio y posible ampliación de la cobertura del servicio de aseo de Vías	Mejora	58	3-6-7 Adquisición de equipo especial para limpieza de cordón y caño	Proyecto desarrollado		0%	100%	Vernon Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos		8.180.701,58

[illegible]

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales	5.279.768,17	0,2
1.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM ley de licores nacionales y extranjeros	5.279.768,17	0,2
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos de Capital	1.454.638.821,70	51,9
2.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital	1.454.638.821,70	51,9
2.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del sector público	1.453.653.481,86	51,9
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1.453.653.481,86	51,9
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114	1.453.653.481,86	51,9
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales	985.339,84	0,0
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos)	985.339,84	0,0

Detalle General del Objeto del Gasto

EGRESOS TOTALES	2.801.030.757,34	100%
0 REMUNERACIONES	997.376.305,90	35,61%
1 SERVICIOS	495.889.716,67	17,70%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	155.679.916,11	5,56%
3 INTERESES Y COMISIONES	2.584.206,00	0,09%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	1.035.721.419,34	36,98%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.500.193,32	3,91%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	4.278.000,00	0,15%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa I

EGRESOS PROGRAMA I	639.349.887,10	100%
0 REMUNERACIONES	470.788.656,59	73,64%
1 SERVICIOS	52.661.886,64	8,24%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.750.000,00	0,90%
3 INTERESES Y COMISIONES	2.584.206,00	0,40%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	3.400.000,00	0,53%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.886.137,87	15,62%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	4.278.000,00	0,67%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Nº 1978207

**Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Ordinario 2021
Sección de Egresos**

Detalle del Objeto del Gasto Programa II

EGRESOS PROGRAMA II	637.000.162,07	100%
0 REMUNERACIONES	338.174.298,10	53,09%
1 SERVICIOS	254.767.968,68	39,99%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	35.996.839,84	5,65%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	3.447.000,00	0,54%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.614.055,45	0,72%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa III

EGRESOS PROGRAMA III	1.524.680.708,18	100%
0 REMUNERACIONES	188.413.351,22	12,36%
1 SERVICIOS	188.459.861,35	12,36%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	113.933.076,27	7,47%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	1.028.874.419,34	67,48%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000,00	0,33%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa IV

EGRESOS PROGRAMA IV	0,00	#¡DIV/0!
0 REMUNERACIONES	0,00	#¡DIV/0!
1 SERVICIOS	0,00	#¡DIV/0!
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	#¡DIV/0!
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	#¡DIV/0!
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	#¡DIV/0!
5 BIENES DURADEROS	0,00	#¡DIV/0!
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	#¡DIV/0!
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	#¡DIV/0!
8 AMORTIZACIÓN	0,00	#¡DIV/0!
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	#¡DIV/0!

Presupuesto Ordinario 2021
Sección de Egresos por Partida y por Programa

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	% RELATIV O
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	639.349.887,10	637.000.162,07	1.524.680.708,18	0,00	2.801.030.757,34	100,00%
0 REMUNERACIONES	470.788.656,59	338.174.298,10	188.413.351,22	0,00	997.376.305,90	35,61%
1 SERVICIOS	52.661.886,64	254.767.968,68	188.459.861,35	0,00	495.889.716,67	17,70%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.750.000,00	35.996.839,84	113.933.076,27	0,00	155.679.916,11	5,56%
3 INTERESES Y COMISIONES	2.584.206,00	0,00	0,00	0,00	2.584.206,00	0,09%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	3.400.000,00	3.447.000,00	1.028.874.419,34	0,00	1.035.721.419,34	36,98%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.886.137,87	4.614.055,45	5.000.000,00	0,00	109.500.193,32	3,91%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00%
8 AMORTIZACION	4.278.000,00	0,00	0,00	0,00	4.278.000,00	0,15%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

Elaborado por _____
 Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto a.i

Nº 1978208

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
Sección de Egresos Detallados

Código p	Código F	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA 1 Dirección y Administración General	PROGRAMA 2 Servicios Comunales	PROGRAMA 3 Inversiones	PROGRAMA 4 Partidas Específicas	TOTALES
CE	OBG	DETALLE					
1.1.1	0	REMUNERACIONES	639.349.887,10	637.000.162,07	1.524.680.708,18	0,00	2.801.030.757,34
1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	470.788.656,59	338.174.298,10	188.413.351,22	0,00	997.376.305,90
1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	223.078.414,53	191.209.160,00	105.436.550,72	0,00	519.724.125,25
1.1.1.1	0.01.02	Jornales	218.082.382,53	143.772.156,00	74.912.328,00	0,00	436.766.866,53
1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	22.528.190,72	0,00	22.528.190,72
1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	4.996.032,00	46.937.004,00	4.996.032,00	0,00	56.929.068,00
1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	37.985.422,40	1.350.000,00	15.000.000,00	0,00	54.335.422,40
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	2.000.000,00	500.000,00	15.000.000,00	0,00	17.500.000,00
1.1.1.1	0.02.03	Disponibilidad laboral	0,00	850.000,00	0,00	0,00	850.000,00
1.1.1.1	0.02.05	Dietas	35.985.422,40	0,00	0,00	0,00	35.985.422,40
1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	143.398.902,58	94.029.227,21	39.235.780,83	0,00	276.663.910,62
1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	41.963.533,34	33.416.288,32	17.352.097,66	0,00	92.731.919,32
1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	46.936.551,26	18.225.721,80	0,00	0,00	65.162.273,06
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	28.344.409,00	22.045.259,62	12.282.487,05	0,00	62.672.155,67
1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	26.154.408,98	20.341.957,47	9.601.196,12	0,00	56.097.562,57
1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	33.162.958,54	25.792.955,94	14.370.509,84	0,00	73.326.424,32
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	31.462.294,00	24.470.239,30	13.633.560,62	0,00	69.566.093,92
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.700.664,54	1.322.716,64	736.949,22	0,00	3.760.330,40
1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	33.162.958,54	25.792.954,94	14.370.509,83	0,00	73.326.423,31
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	17.856.977,68	13.888.514,20	7.737.966,84	0,00	39.483.458,71
1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5.101.983,62	3.968.146,91	2.210.847,66	0,00	11.280.988,20
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10.203.987,24	7.936.293,83	4.421.695,33	0,00	22.561.976,40
1.1.2	1	SERVICIOS	52.661.896,64	254.767.968,68	188.459.861,35	0,00	495.889.716,67
1.1.2	1.01	ALQUILERES	0,00	4.612.000,00	56.412.300,00	0,00	61.024.300,00
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	4.612.000,00	56.412.300,00	0,00	61.024.300,00
1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	17.042.179,20	12.410.000,00	10.880.000,00	0,00	40.332.179,20
1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.000.000,00	2.775.000,00	2.380.000,00	0,00	6.155.000,00
1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	10.042.179,20	8.885.000,00	7.500.000,00	0,00	26.427.179,20
1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	6.000.000,00	750.000,00	1.000.000,00	0,00	7.750.000,00
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.036.552,95	4.381.279,29	1.447.560,00	0,00	16.865.392,24
1.1.2	1.03.01	Información	536.552,95	746.279,29	400.000,00	0,00	1.682.832,24
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	200.000,00	947.560,00	0,00	1.147.560,00
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	800.000,00	100.000,00	0,00	900.000,00
1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	7.500.000,00	2.500.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	3.000.000,00	35.000,00	0,00	0,00	3.035.000,00
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	300.000,00	198.588.004,03	59.180.212,38	0,00	558.068.216,41
1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0,00	37.239.069,55	48.000.000,00	0,00	85.239.069,55
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	300.000,00	161.348.934,48	10.880.212,38	0,00	172.529.146,86
1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8.633.154,49	6.620.000,00	10.500.000,00	0,00	25.753.154,49
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	6.343.154,49	750.000,00	500.000,00	0,00	7.593.154,49
1.1.2	1.05.02	Válidos dentro del país	2.290.000,00	5.870.000,00	10.000.000,00	0,00	18.160.000,00
1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	11.150.000,00	14.717.000,00	19.900.000,00	0,00	45.767.000,00
1.1.2	1.06.01	Seguros	11.150.000,00	14.717.000,00	19.900.000,00	0,00	45.767.000,00
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	1.700.000,00	1.050.000,00	0,00	2.750.000,00
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	200.000,00	400.000,00	0,00	600.000,00
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	1.500.000,00	650.000,00	0,00	2.150.000,00

1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.250.000,00	11.639.685,36	27.089.788,97	0,00	42.979.474,33
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	918.582,07	89.788,97	0,00	1.008.371,04
1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	1.851.103,29	3.000.000,00	0,00	4.851.103,29
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	6.620.000,00	10.000.000,00	0,00	16.620.000,00
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	750.000,00	2.250.000,00	14.000.000,00	0,00	17.000.000,00
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2.900.000,00	0,00	0,00	0,00	2.900.000,00
1.3.1	1.09	IMPUESTOS	150.000,00	100.000,00	2.000.000,00	0,00	2.250.000,00
1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	150.000,00	100.000,00	2.000.000,00	0,00	2.250.000,00
1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
1.1.2	1.99.05	Deducibles	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.750.000,00	35.996.839,84	113.933.076,27	0,00	155.679.916,11
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.000.000,00	11.185.339,84	17.861.000,00	0,00	32.046.339,84
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00	9.885.339,84	14.000.000,00	0,00	24.885.339,84
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	575.000,00	0,00	0,00	575.000,00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2.000.000,00	525.000,00	3.461.000,00	0,00	5.986.000,00
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	200.000,00	400.000,00	0,00	600.000,00
1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	1.000.000,00
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	1.000.000,00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	150.000,00	1.787.000,00	74.011.690,00	0,00	75.948.690,00
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	696.000,00	5.386.150,00	0,00	6.082.150,00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	181.000,00	65.066.940,00	0,00	65.247.940,00
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	100.000,00	1.758.600,00	0,00	1.858.600,00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150.000,00	350.000,00	100.000,00	0,00	600.000,00
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	235.000,00	1.400.000,00	0,00	1.635.000,00
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	0,00	225.000,00	300.000,00	0,00	525.000,00
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	750.000,00	3.350.000,00	15.500.000,00	0,00	19.600.000,00
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	1.275.000,00	1.500.000,00	0,00	2.775.000,00
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	750.000,00	2.075.000,00	14.000.000,00	0,00	16.825.000,00
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.850.000,00	19.174.500,00	6.060.386,27	0,00	27.084.886,27
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	850.000,00	150.000,00	600.000,00	0,00	1.600.000,00
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000,00	2.535.000,00	600.000,00	0,00	4.135.000,00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	5.756.000,00	2.500.000,00	0,00	8.256.000,00
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	6.525.000,00	600.000,00	0,00	7.125.000,00
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	3.827.500,00	1.600.000,00	0,00	5.427.500,00
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	381.000,00	160.386,27	0,00	541.386,27
1.2.1	3	INTERESES Y COMISIONES	2.584.206,00	0,00	0,00	0,00	2.584.206,00
1.2.1	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	2.584.206,00	0,00	0,00	0,00	2.584.206,00
1.2.1	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2.584.206,00	0,00	0,00	0,00	2.584.206,00
2	5	BIENES DURADEROS	3.400.000,00	3.447.000,00	1.028.874.419,34	0,00	1.035.721.419,34
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	1.447.000,00	27.418.401,58	0,00	28.865.401,58
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	377.000,00	0,00	0,00	377.000,00
2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	1.225.000,00	0,00	1.225.000,00
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	970.000,00	26.193.401,58	0,00	27.163.401,58
2.1.2	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	2.000.000,00	1.001.456.017,76	0,00	1.003.456.017,76
2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	1.000.000.000,00	0,00	1.000.000.000,00
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adicionales y mejoras	0,00	2.000.000,00	1.456.017,76	0,00	3.456.017,76
2.2.4	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	3.400.000,00	0,00	0,00	0,00	3.400.000,00
2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	3.400.000,00	0,00	0,00	0,00	3.400.000,00
1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.886.137,87	4.614.055,45	5.000.000,00	0,00	109.500.193,32
1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	99.786.137,87	4.614.055,45	0,00	0,00	104.400.193,32
1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1.713.628,11	0,00	0,00	0,00	1.713.628,11
1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Organos Descentralizados	9.651.914,91	659.150,78	0,00	0,00	10.311.065,69
1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	34.273.862,25	0,00	0,00	0,00	34.273.862,25
1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	54.146.732,60	3.954.904,67	0,00	0,00	58.101.637,27
1.3.2	6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00

Nº 1978211

1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1.3.2	6.06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
2.3	7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2.3.1	7.01	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</u>	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2.3.1	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
2.3.1	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	800,00	0,00	0,00	0,00	800,00
3.3	8	<u>AMORTIZACIÓN</u>	4.278.000,00	0,00	0,00	0,00	4.278.000,00
3.3.1	8.02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>	4.278.000,00	0,00	0,00	0,00	4.278.000,00
3.3.1	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	4.278.000,00	0,00	0,00	0,00	4.278.000,00

Elaborado por _____
 Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto a.i

Nº 1978212

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Presupuesto Ordinario para el Periodo 2021
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729	342.725.622,50	11,06%
------------------------------	---	-----------------------	---------------

Se presupuesta sobre la base del analisis realizado a los montos presupuestados y el ingreso recaudado en los periodos 2017, 2018, 2019, y la proyección para el 2020 para poder determinar la realidad de la capacidad de gestión de tributaria municipal y proceder a incluir un monto de ingreso que sea realista y alcanzable para el 2021. Tambien se considero la constancia del oficio MB-BI-002-2020 y Constancia del señor Jorge Arturo Pasos Cerdas Encargado de Bienes Inmuebles a.i, en donde indica lo siguiente: "La oficina de Bienes Inmuebles y Valoraciones de la Municipalidad de Bagaces hace constar... Que el 0,25% correspondiente al ingreso por el impuesto sobre Bienes Inmuebles es de ¢557,851,942,00 y el 0,25% correspondiente al monto no afecto al impuesto es de ¢72,520,752,46 un 13% del valor imponible total. Total a ingresar por el concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el periodo 2021 es de **¢485.331.189,54 sin incluir el monto de bienes inmuebles de años anteriores**. El monto proyectado de morosidad al 31 de diciembre de 2020 es de ¢541.508.865,55. Basado en los comportamientos de presupuesto y recaudación de años anteriores y la capacidad actual con la que cuenta la Municipalidad de Bagaces y en donde por medio del oficio MB-GT-0020-2020 la Licda. Julissa Martinez Ruiz, Coordinadora de departamento de Administración Tributaria y la Licda. Fabiola Rojas Chaves Directora Financiera Administrativa y Tributaria certifican la suma a recaudar por este impuesto es por el monto de 343.339.298,85

SUMA PRESUPUESTADA

342.725.622,50

1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7509	10.000,00	0,00%
------------------------------	---	------------------	--------------

Se incluye un monto previsorio de ¢10.000,00 según lo dispuesto por la Ley 7509.

SUMA PRESUPUESTADA

10.000,00

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	20.739.986,94	0,70%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Se incorpora el monto de ¢20,739,986,94 según el oficio MB-GT-0020-2020, emitido por la Licda. Julissa Martinez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria.

SUMA PRESUPUESTADA

20.739.986,94

Nº 1978213

1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento	122.400.000,00	4,10%
------------------------------	----------------------------------	-----------------------	--------------

Se incluye según lo dispuesto en el oficio FMG-076-2020 del 07 de julio de 2020, emitido por Sr. Alvaro Vargas Soto, coordinador Administrativo-Financiero de la Federación de Municipalidades de Guanacaste (el oficio se adjunta).

SUMA PRESUPUESTADA	122.400.000,00
---------------------------	-----------------------

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	26.000.000,00	0,90%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Monto incluido con base en el oficio MB-DPUCC-042-2020, emitido por la Arq. Jessica Perez Ocampo, coordinadora de Planificación Urbana de la Municipalidad de Bagaces.

SUMA PRESUPUESTADA	26.000.000,00
---------------------------	----------------------

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	160.000.000,00	5,40%
------------------------------	-----------------------------	-----------------------	--------------

Se incorpora el monto de ₡160.000.000,00 según el oficio MB-GT-0020-2020, emitido por la Licda. Julissa Martinez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. "En la cual se estimo la cantidad de patentados en este año y el porcentaje de recalificación anual de las patentes para el 2020, ademas de inclusiones del periodo, tiende a tener una disminución respecto a la situacion de COVID 19 y el impacto en el comercio que se ha tenido".

SUMA PRESUPUESTADA	160.000.000,00
---------------------------	-----------------------

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento (patentes de licores)	33.000.000,00	1,10%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Se incorpora el monto de ₡33.000.000,00 según el oficio MB-GT-0020-2020, emitido por la Licda. Julissa Martinez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. "se calculó valorando el comportamiento en dicho rubro a julio 2020, con las variaciones a la normativa que aplica a este ingreso en el aumento del salario minimo de un funcionario del poder judicial".

SUMA PRESUPUESTADA	33.000.000,00
---------------------------	----------------------

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	32.000.000,00	1,10%
------------------------------	----------------------------	----------------------	--------------

Nº 1978214

Se incorpora el monto de €32.000.000,00 según el oficio MB-GT-0020-2020, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. "se calculó valorando el comportamiento real en dicho rubro hasta julio 2020.

SUMA PRESUPUESTADA		<u>32.000.000,00</u>	
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Parques Nacionales	2.028.000,00	0,10%

Se incorpora el monto de €2,028,000,00 según el oficio MB-GT-0020-2020, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. "se calculó valorando el comportamiento real en dicho rubro a julio 2020.

SUMA PRESUPUESTADA		<u>2.028.000,00</u>	
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	2.843.946,90	0,10%

Se incorpora el monto de €2,843,946,90 según el oficio MB-GT-0020-2020, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. "en el alquiler de 2 locales comerciales y se proyecta un ingreso del 100% de lo puesto al cobro según la proyección de los montos de alquiler por los doce meses.

SUMA PRESUPUESTADA		<u>2.843.946,90</u>	
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	12.560.177,60	0,40%

Se incorpora el monto de €12.560,177,60 según el oficio MB-GT-0020-2020, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se tomaron en referencia los comportamientos entre las sumas presupuestadas y recaudadas en los periodos 2017, 2018, 2019 y la proyección 2020. El criterio técnico se adjunta como respaldo.

SUMA PRESUPUESTADA		<u>12.560.177,60</u>	
1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	11.326.178,28	0,40%

Se incorpora el monto de €11,326,178,28 según el oficio MB-GT-0020-2020, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se proyecta que se construirán en el 2021, 81 nichos de adultos a 140,000, se incluye el 100% dado el tipo de transacción que representa.

SUMA PRESUPUESTADA		<u>11.326.178,28</u>	
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de Basura	293.750.000,00	9,90%

Nº 1978215

Se incorpora el monto de €293.750.000,00 según el oficio MB-GT-0020-2020, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se maneja una proyección de cerrar el 2020 con un monto pendiente de cobro en el servicio de €440,545,072,60. y Según la base de datos de usuarios registrados en el SIM para cada categoría del servicio se proyecta que el monto 100% ordinario 2021 (según las tarifas vigentes) sería €318,668,160. Se estima recuperar del monto ordinario 134,586,519,68 (45,79%) y 159,334,080 (54,21%) del monto pendiente de cobro al 31 diciembre 2020. para un monto redondeado de 293.750.000,00.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES			
ESTIMACION PENDIENTE POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS			
	Información del cuadro anterior.		
PERIODO	MONTO		
PENDIENTE AÑO 2020 (al 30/ junio)	251.673.110,20		
PENDIENTE AÑOS ANTERIORES	241.871.962,40		
PENDIENTE AL 31/12/2020	493.545.072,60		
ESTIMACION A COBRAR			
EN EL 2do SEM 2020	53.000.000,00		
PENDIENTE NETO			
AL 31 DE DICIEMBRE 2020	440.545.072,60		

MUNICIPALIDAD DE BAGACES			
ESTIMACION PUESTO AL COBRO AÑO 2020 Y AÑOS ANTERIORES			
SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS			
Tipo de Servicio	Costo del Servicio	Cantidad de Servicios	COSTO BASURA
Basura Residencial	14.898,00	4405	262.502.760,00
Basura Comercial C-1	22.347,00	378	33.788.664,00
Basura Comercial C-2	44.694,00	47	8.402.472,00
Basura Comercial C-3	59.592,00	13	3.098.784,00
Basura Comercial C-4	119.183,00	6	2.860.392,00
Basura Comercial C-5	178.775,00	9	6.435.900,00
Basura profesional liberal	22.347,00	9	804.492,00
Basura Institucional	14.898,00	13	774.696,00
Total			318.668.160,00
PERIODO	MONTO BRUTO	PORCENTAJE A COBRAR	MONTO NETO
1er TRIMESTRE 2020	79.667.040,00	70,00%	55.766.928,00
2do TRIMESTRE 2020	79.667.040,00	50,00%	39.833.520,00
3er TRIMESTRE 2020	79.667.040,00	40,00%	31.866.816,00
4to TRIMESTRE 2020	79.667.040,00	40,00%	31.866.816,00
SUB TOTAL AÑO 2020	318.668.160,00		159.334.080,00
AÑOS ANTERIORES (ESTIMADO)	440.545.072,60	30,55%	134.586.519,68

Nº 1978216

TOTAL ESTIMADO A INGRESAR	759.213.232,60		293.920.599,68
TOTAL INGRESO PORCENTAJE	100,00%		38,71%
% MOROSIDAD ESTIMADA			61,29%

Estimación conforme al comportamiento de años anteriores y porcentaje de morosidad existente.

SUMA PRESUPUESTADA

293.750.000,00

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	81.807.015,84	2,80%
-----------------------	--	---------------	-------

Se incorpora el monto de ¢81.807.015,84 según el oficio MB-GT-0020-2020, emitido por la Licda. Julissa Martinez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se maneja una proyección de cerrar el 2020 con un monto pendiente de cobro en el servicio de ¢118.145.360,75. y según la base de datos de usuarios registrados en el SIM (cantidad de metros lineales de frente) se proyecta que el monto 100% ordinario 2021 (según las tarifas vigentes) sería ¢78.712.297,28. Se estima recuperar del monto ordinario ¢41.350.876,26 (50,38%) y ¢40.733.613,84 (49,62%) del monto pendiente de cobro (proyectado) al 31 diciembre 2020.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES			
ESTIMACION PENDIENTE POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS			
PERIODO	MONTO		
PENDIENTE AÑO 2020 (al 30/ junio)	60.189.313,57		
PENDIENTE AÑOS ANTERIORES	73.956.047,18		
PENDIENTE AL 31/12/2020	134.145.360,75		
ESTIMACION A COBRAR			
EN EL 2do SEM 2020	16.000.000,00		
PENDIENTE NETO			
AL 31 DE DICIEMBRE 2020	118.145.360,75		

MUNICIPALIDAD DE BAGACES			
ESTIMACION PUESTO AL COBRO AÑO 2021 Y AÑOS ANTERIORES			
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS			
MONTO POR METRO LINEAL	TOTAL METRO LINEAL	TRIMESTRAL	ANUAL
1.112,00	17.696,11	19.678.074,32	78.712.297,28
PERIODO	MONTO BRUTO	PORCENTAJE A COBRAR	MONTO NETO
1er TRIMESTRE 2020	19.678.074,32	70,00%	13.774.652,02
2do TRIMESTRE 2020	19.678.074,32	60,00%	11.806.844,59
3er TRIMESTRE 2020	19.678.074,32	37,00%	7.280.887,50
4to TRIMESTRE 2020	19.678.074,32	40,00%	7.871.229,73

Nº 1978217

SUB TOTAL AÑO 2020	78.712.297,28		40.733.613,84
AÑOS ANTERIORES (ESTIMADO)	118.145.360,75	35,00%	41.350.876,26
TOTAL ESTIMADO A INGRESAR	196.857.658,03		82.084.490,10
TOTAL INGRESO PORCENTAJE	100,00%		41,70%
% MOROSIDAD ESTIMADA			58,30%
Estimación conforme al comportamiento de años anteriores y porcentaje de morosidad existente.			

SUMA PRESUPUESTADA

81.807.015,84

1.3.1.2.05.04.3.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	27.757.889,66	0,90%
-----------------------	--	---------------	-------

Se incorpora el monto de ¢27,757,889,66 según el oficio MB-GT-0020-2020, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se maneja una proyección de cerrar el 2020 con un monto pendiente de cobro en el servicio de ¢43,982,046,30. y según la base de datos de usuarios registrados en el SIM (factor ponderado sobre el valor imponible de bienes inmuebles del distrito 01) se proyecta que el monto 100% ordinario 2020 (según las tarifas vigentes) sería ¢36.634.588,00. Se estima recuperar del monto ordinario ¢12,364,173,45 (44,54%) y ¢15,393,716,21 (55,46%) del monto pendiente de cobro (proyectado) al 31 diciembre 2020. Se tomo como base el comportamiento entre las sumas presupuestadas y recaudadas de los años 2018, 2020 y proyección 2021

MUNICIPALIDAD DE BAGACES			
ESTIMACION PENDIENTE POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES			
PERIODO	MONTO		
PENDIENTE AÑO 2018 (al 30/ junio)	26.974.308,65		
PENDIENTE AÑOS ANTERIORES	25.507.737,65		
PENDIENTE AL 31/12/2019	52.482.046,30		
ESTIMACION A COBRAR			
EN EL 2do SEM 2019	8.500.000,00		
PENDIENTE NETO			
AL 31 DE DICIEMBRE 2019	43.982.046,30		

MUNICIPALIDAD DE BAGACES			
ESTIMACION PUESTO AL COBRO AÑO 2020 Y AÑOS ANTERIORES			
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES			
BASE IMPONIBLE DIST 01	FACTOR PONDERADO	TRIMESTRAL	ANUAL
144.458.154.436,00	0,0000634	9.158.646,99	36.634.587,96

Nº 1978218

PERIODO	MONTO BRUTO	PORCENTAJE A COBRAR	MONTO NETO
1er TRIMESTRE 2020	9.158.647,00	40,00%	3.663.458,80
2do TRIMESTRE 2020	9.158.647,00	35,00%	3.205.526,45
3er TRIMESTRE 2020	9.158.647,00	35,00%	3.205.526,45
4to TRIMESTRE 2020	9.158.647,00	25,00%	2.289.661,75
SUB TOTAL AÑO 2020	36.634.588,00		12.364.173,45
AÑOS ANTERIORES (ESTIMADO)	43.982.046,30	35,00%	15.393.716,21
TOTAL ESTIMADO A INGRESAR	80.616.634,30		27.757.889,66
TOTAL INGRESO PORCENTAJE	100,00%		34,43%
% MOROSIDAD ESTIMADA			65,57%
Estimación conforme al comportamiento de años anteriores y porcentaje de morosidad existente.			

SUMA PRESUPUESTADA

27.757.889,66

1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	131.830.155,55	4,40%
------------------------------	--	-----------------------	--------------

Se incorpora el monto de ¢131,830,155,55 según el oficio MB-PECLC-79-2020, emitido por la Mtr. Jeanine Atencio Mora, Directora de Gestión urbano rural, en donde certifica el monto proyectado de ingresos por el ingreso de turistas por la propiedad municipal para acceder a la Catarata de Llanos del Cortés, "Se recomienda que por la situación COVID y sumado a lo anterior el riesgo con el proceso con el colindante incluir un porcentaje aproximado del 86% del monto del periodo 2020".

SUMA PRESUPUESTADA

131.830.155,55

1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	6.833.194,20	0,20%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se incorpora el monto de ¢6,833,194,20 según el oficio MB-GT-0020-2020, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde ejecuto técnicamente la multiplicación de la cantidad de "carreras" por empresa autobusera, por su correspondiente tarifa. Se adjunta el respaldo técnico.

SUMA PRESUPUESTADA

6.833.194,20

1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	2.000.000,00	0,10%
------------------------------	-------------------------------	---------------------	--------------

Se incorpora el monto de ¢2,000,000,00 según el oficio MB-GT-0020-2020, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se tomo en consideración el comportamiento entre lo presupuestado y recaudado de los años 2018, 2019 y la proyección 2020.

Nº 1978219**SUMA PRESUPUESTADA****2.000.000,00**

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	5.000.000,00	0,20%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se incorpora el monto de \$5.000.000,00 según el comportamiento de los últimos años.

SUMA PRESUPUESTADA**5.000.000,00**

1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pagos de impuesto	1.500.000,00	0,10%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se incorpora el monto de \$1.500.000, según el comportamiento de este ingreso en los años 2017, 2018, 2019 y proyección 2020.

SUMA PRESUPUESTADA**1.500.000,00**

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	25.000.000,00	0,80%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Se incorpora el monto de \$25.000.000,00 según el oficio MB-GT-0020-2020 emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se considero el comportamiento de este ingreso en los años 2017, 2018, 2019 y proyección 2020, aunado a la implementación de un plan mejor estructurado en la gestión de cobro integrado a mejoras en servicios públicos y desarrollo de inversiones que se proyecta una mejora considerable en la recuperación de sumas morosas.

SUMA PRESUPUESTADA**25.000.000,00**

1.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM ley de licores nacionales y extranjeros	5.279.768,17	0,20%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Dato suministrado por IFAM, el cual se puede descargar directamente desde la pagina de internet de esta institucion

SUMA PRESUPUESTADA**5.279.768,17**

2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos)	985.339,84	0,00%
------------------------------	--	-------------------	--------------

Dato suministrado por IFAM, el cual se puede descargar directamente desde la pagina de internet de esta institucion

SUMA PRESUPUESTADA**985.339,84**

Dato suministrado por el la Dirección de Planeamiento y Programación, División de Obras Públicas, del Ministerio de Obras Publicas y Transportes, según Circular DGPN-0503-2020

SUMA PRESUPUESTADA**1.453.653.481,86**

Elaborado por:
Natalia Jiménez Ruiz
Encargada de Presupuesto a.i

Nº 1978220

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Ordinario para el Periodo 2021
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna, Administración de Inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, retribución por años servidos, pago de prohibición, dedicación exclusiva, servicios especiales (asistente de Alcaldía), tiempo extraordinario, cargas sociales, décimo tercer mes y salario escolar de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna, así como también contenido para el pago de las dietas a los regidores y síndicos municipales para el período 2021.

SERVICIOS

Para el pago de servicios básicos (pago de agua y alcantarillados, servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones), Información (publicaciones en la Gaceta plan de compras), los gastos por comisiones y servicios financieros y comerciales (comisión por el convenio de conectividad y pagos por datafonos, servicios de transferencia electrónica de información (gestión de cobros), transporte y viáticos dentro del país para funcionarios municipales y miembros del concejo municipal, seguros, otros impuestos (pago de marchamos), otros servicios de gestión y apoyo y deducibles, mantenimientos y reparaciones de equipos de transporte, de oficina (aires acondicionados, fotocopiadoras) y de comunicación.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se presupuesta recursos para la compra de combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, materiales eléctricos, telefónicos y de cómputo, así como repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y cómputo, y productos de papel, cartón e impresos, para la operación normal de la administración general.

INTERESES Y COMISIONES:

Se presupuesta rubro para las erogaciones que por obligación tiene la Municipalidad para mantener sus deudas al día en los intereses durante el año 2021, por lo cual la dirección financiera, administrativa de la municipalidad de Bagaces, efectuó las estimaciones correspondientes a los intereses del pasivo, el cual se utilizó para las mejoras de la red eléctrica del edificio municipal, dicha operación crediticia es a favor del Banco Popular.

BIENES DURADEROS:

En la actividad I-3 Administración de inversiones propias, se incluyen recursos en equipo de cómputo ,bienes intangibles (actualización y renovación licencias de antivirus, renovación de hosting) necesarios para los objetivos de la operación habitual institucional de manera segura y en cumplimiento de las necesidades que a nivel técnico recomienda el gestor de tecnologías de información.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley al Comité Cantonal de Deportes (no se toma para su cálculo el monto asignado con recursos de la Ley Nº 8114, debido a lo que indica la Ley Nº 9329, en su artículo 6), al Órgano de Normalización Técnica, el Aporte a la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Conagebio, Fondo de Parques Nacionales, IFAM 3%, Junta de Educación, Consejo nacional de personas con discapacidad (no se toma para su cálculo el monto asignado con recursos de la Ley Nº 8114, debido a lo que indica la Ley Nº 9329, en su artículo 6), Federación de Municipalidades de Guanacaste y Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Además se incluye contenido presupuestario para atender eventuales condenas y resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo Nº 8508.

Nº 1978221**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:**

Transferencia de ley al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto de Bienes Inmuebles Ley Nº 7509, y transferencia para el IFAM de un 2% sobre el ingresos del Impuesto de Bienes Inmuebles Ley Nº 7509.

AMORTIZACIÓN:

Se presupuesta rubro para las erogaciones que por obligación tiene la Municipalidad de mantener sus deudas al día en la amortización durante el año 2020, para la cual se utilizó información de la dirección financiera administrativa de la municipalidad de Bagaces, para mantener al día la operación crediticia a favor del Banco Popular, que era por el proyecto de mejoras en la infraestructura tecnológica de la municipalidad de Bagaces.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Aseo de vías y sitios públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerios, Parques y obras de ornato, Educativos, culturales y deportivos, Servicios sociales y complementarios, Estacionamientos y terminales, Deposito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Complejos turísticos, Protección del medio ambiente, Desarrollo Urbano y Atención de emergencias cantonales.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, servicios especiales, retribución por años servidos, pago de prohibición, dedicación exclusiva, suplencias, servicios especiales, tiempo extraordinario, cargas sociales, décimo tercer mes y salario escolar de los empleados de la actividades albergadas en el programa II para el período 2021.

SERVICIOS

Para el pago por servicios básicos como agua, electricidad, telecomunicaciones, alquiler de maquinaria (camión recolector de residuos sólidos, batidora de cemento), información, publicidad y propaganda, impresión encuadernación y otros, transporte de bienes, servicios comerciales y financieros, mantenimientos y reparaciones de equipo de transporte y maquinaria, transporte y viáticos dentro del país, otros impuestos. seguros, otros servicios de gestión y apoyo (contratación del gestor autorizado para el manejo de residuos sólidos del cantón) servicios generales (contratación de seguridad privada en complejos turísticos).

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para la compra de combustibles, productos farmacéuticos (salud ocupacional en beneficio de nuestros funcionarios), tintas, pinturas, alimentos y bebidas, diversos materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (metálicos, asfálticos, maderas, plásticos), herramientas, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina, de resguardo y seguridad, textiles y vestuarios (uniformes de personal de campo), materiales necesarios para lograr la operación habitual de la organización.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta en equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, y en maquinaria y equipo diverso.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se incluye contenido económico para cancelar las obligaciones por las suplencias de personal del programa II, en la subpartida de prestaciones legales. Que es necesario para cumplir con las disposiciones legales en el tema sobre vacaciones que son un derecho de los trabajadores. se incluye la transferencia corriente a favor del Conapdis y Comité cantonal de deportes, en complejos turísticos, por el monto que corresponde por ley por la recaudación proyectada de ese ingreso.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Vías de comunicación terrestre, Otros proyectos y Otros fondos e inversiones.

Nº 1978222**REMUNERACIONES**

Se incluye contenido económico para cubrir las remuneraciones por sueldos para cargos fijos, anualidades, jornales (UTGV, construcción de nichos), tiempo extraordinario, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar, suplencias de los empleados del Programa III (UTGV), servicios especiales (proyectos: II etapa implementación del sistema de ingresos y egresos, y el Proyecto Sistema de información geográfico y territorial), en el proyecto de vías de comunicación terrestre en la obra 01 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y demás proyectos, para el periodo 2021

SERVICIOS

Para alquiler de maquinaria (UTGV y proyecto Limpiemos nuestros patios), cancelaciones por servicios básicos (electricidad, telecomunicaciones), información (UTGV y Bagaces juega limpio), publicidad y propaganda (UTGV y Bagaces juega limpio), impresión encuadernación, servicios jurídicos, servicios generales (servicio de vigilancia privada), otros servicios de gestión y apoyo, actividades de capacitación, actividades protocolarias, mantenimientos y reparaciones de maquinaria y equipo de transporte, seguros (pólizas), otros impuestos, transporte y viáticos dentro del país (UTGV).

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta recurso para la compra de combustibles, tintas, alimentos y bebidas, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (metálicos, minerales y asfálticos, madera, plásticos) herramientas, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina, productos de papel, textiles y vestuarios y de resguardo y seguridad (uniformes).

BIENES DURADEROS

Para la compra de maquinaria, equipo de producción (proyecto Bagaces juega limpio compra de composteras para reciclar), equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo, maquinaria, equipo y mobiliario diverso (equipo especial para el proyecto desarrollo de aseo de vías) vías de comunicación terrestres (**proyectos UTV Ley 8114**), otras construcciones adiciones y mejoras (mejoras en cementerio municipal, mejoras en el parque central de Bagaces, construcción de nichos en cementerio).

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se presupuesta en la subpartida de prestaciones legales para el pago de liquidaciones de los jornales en el programa III, específicamente a los jornales ocasionales de los proyectos que financia la Ley Nº 8114 y sus reformas.

Elaborado por:
Natalia Jiménez Ruiz
Encargada de Presupuesto a.i

MUNICIPALIDAD DE BAGACES

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progra ma	Act/Servicio	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras
1.1.2.1.01.00.00.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	342.725.622,50	I	04		Juntas de Educación 10%	34.272.562,25			
						Transferencias corrientes	34.272.562,25	34.272.562,25		
			I	04		O.N.T.0,5%	1.713.628,11			
						Transferencias corrientes	1.713.628,11	1.713.628,11		
			I	04		Registro Nacional 1,5%	5.140.884,34			
						Transferencias corrientes	5.140.884,34	5.140.884,34		
			I	01		Administración general	137.090.249,00			
						Remuneraciones	137.090.249,00	137.090.249,00		
			I	04		Comité cantonal de deportes	36.466.413,59			
						Transferencias corrientes	36.466.413,59	36.466.413,59		
			I	03		Administración de inversiones propias	6.300.000,00			
						Servicios	2.900.000,00	2.900.000,00		
						Bienes duraderos	3.400.000,00		3.400.000,00	
			I	04		Consejo nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	3.030.440,57			
						Transferencias corrientes	3.030.440,57	3.030.440,57		
			I	04		Amortización de préstamos	4.278.000,00			
						Amortización	4.278.000,00		4.278.000,00	
			I	04		Unión nacional de gobiernos locales	3.849.473,51			
						Transferencias corrientes	3.849.473,51	3.849.473,51		
			II	03		Mantenimiento de caminos y calles	13.486.837,88			
						Remuneraciones	7.736.837,88	7.736.837,88		
						Servicios	5.250.000,00	5.250.000,00		
						Materiales y suministros	500.000,00	500.000,00		
						Subtotal II-3	13.486.837,88			
			II	09		Educativos culturales y deportivos	16.095.669,27			
						Remuneraciones	13.195.669,27	13.195.669,27		
						Servicios	2.900.000,00	2.900.000,00		
						Subtotal II-9	16.095.669,27			
			II	10		Servicios sociales y complementarios	16.516.886,42			
						Remuneraciones	15.516.886,42	15.516.886,42		
						Servicios	1.000.000,00	1.000.000,00		
						Subtotal II-10	16.516.886,42			
			II	17		Mantenimiento de edificios	10.050.179,80			
						Remuneraciones	6.865.179,80	6.865.179,80		
						Servicios	150.000,00	150.000,00		
						Materiales y suministros	3.035.000,00	3.035.000,00		
						Subtotal II-17	10.050.179,80			
			II	25		Protección del medio ambiente	26.441.578,28			
						Remuneraciones	20.708.078,28	20.708.078,28		
						Servicios	3.462.000,00	3.462.000,00		
						Materiales y suministros	2.121.500,00	2.121.500,00		
						Bienes duraderos	150.000,00	150.000,00		
						Subtotal II-25	26.441.578,28			
			II	26		Desarrollo Urbano	26.992.819,48			
						Remuneraciones	26.992.819,48	26.992.819,48		

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Nº 1978232

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	-cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior	1		1			
Profesional	9	1	1	7	2	
Técnico	7		1	3	3	
Administrativo		3		3		
De servicio	25	7		25	7	
Total	42	11	3	38	12	0

Nivel	-cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza Otros	I	II	III	IV
Nivel superior	1		1			
Profesional	11		9		2	
Técnico	8	1	9			
Administrativo	8		7	1		
De servicio	2			2		
Total	30	1	0	26	3	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	72
Plazas en servicios especiales	12
Total de plazas	84



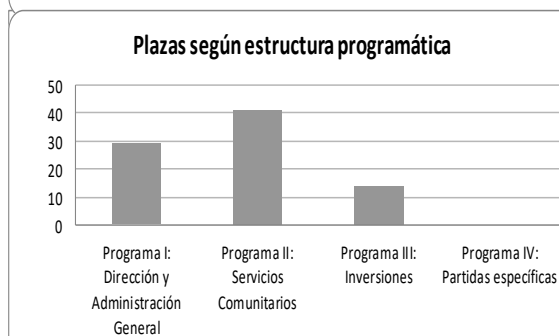
Plazas en servicios especiales	12
--------------------------------	----

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	53
Plazas en procesos de apoyo	31
Total de plazas	84



Plazas en procesos de apoyo	31
-----------------------------	----

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	29
Programa II: Servicios Comunitarios	41
Programa III: Inversiones	14
Programa IV: Partidas	0
Total de plazas	84



Inversiones	14
Programa IV: Partidas específicas	0

Nº 1978233

Observaciones

Funcionario responsable: Xinia Ruiz Lopez

Fecha: 27/8/2020

Versión actualizada a julio de 2020

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Puesto mayor pagado)		
(Fecha de ingreso)	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	870.575,00	870.575,00
Anualidades	540.445,82	556.843,46
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	565.873,75	565.873,75
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	164.675,32	166.041,24
Total salario mayor pagado	2.141.569,89	2.159.333,45
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	214.156,99	215.933,35
Salario base del Alcalde	2.355.726,88	2.375.266,80 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	706.718,06	0,00 (2)
Total salario mensual	3.062.444,94	2.375.266,80

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)

Nº 1978234

Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	1.900.213,44
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	1.900.213,44

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: Xinia Ruiz Lopez

Fecha: 27/08/2020

Versión actualizada a julio de 2020

Nº 1978235

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
CUADRO N.º 4
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
BANCO POPULAR DE DESARROLLO COMUNAL	002-085-036500-6	2.584.206,00	4.278.000,00	6.862.206,00	Mejoras de la red eléctrica del edificio municipal	30.846.220,35
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
TOTALES		2.584.206,00	4.278.000,00	6.862.206,00		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021		2.584.206,00	4.278.000,00	6.862.206,00		
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Natalia Jiménez Ruiz

Fecha: 25/08/2020

Nº 1978236

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Cuadro N.º 6
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:					3.081.916.506,23
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:					2.801.030.757,34
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					-9%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (1)					0,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	45.094,88	45.094,88	76	1.428.004,53	17.136.054,40
5	22.547,44	22.547,44	76	714.002,27	8.568.027,20
4	22.547,44	22.547,44	76	571.201,81	6.854.421,76
4	11.272,76	11.272,76	76	285.576,59	3.426.919,04
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				2.998.785,20	35.985.422,40

(1) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por Natalia Jimenez Ruiz

Fecha: 24/08/2020

Versión actualizada a julio de 2020

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Cuadro N.º 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Prohibición	Codigo de Normas y Procedimientos tributarios-Ley 5867. Ley de control interno, Ley de enriquecimiento ilícito, Código Municipal, Ley 9635	Salario base *por 65% so son licenciados, Salario Base*30% si son bachiller y salario base *25% sison tecnicos (se mantiene en casos ya existentes antes de la Ley 9635) Salario Base *30% para los licenciados, salario base *15% para bachiller universitario segun ley 9635	A partir de la publicacion de la Ley 9635 se aplica con el mismo procedimiento de calculo según los porcentajes indicados en ésta, para el personal de nuevo ingreso o según movimientos internos en los casos respectivos
Dedicación exclusiva	Ley 9635- Reglamento de Dedicacion exclusiva	Salario base *55% si son licenciados, salario base *35% si son bachiller	A partir de la publicacion de la Ley 9635 se aplicará con el mismo procedimiento de calculo según lo que la ley indica para personal de nuevo ingreso o sin contrato
Salario escolar	Decretos ejecutivos No23495 y 23907-H, Pronunciaminto procuraduría General de la República C-139-2017, C-001-2018, C-002-2018	Salario total por 8,33%	Se acordó en sesion ordinaria No43 del Concejo Municipal del 05/07/2016 aprobar la firma del convenio simple, para la plicacion del salario escolar
Anualidades	Ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas	Valor nominal respectivo. Salario base julio 2018 de la clasificacion*1,94 para profesionales. Salario base julio 2018 de la clasificacion respectiva*2,54% para clases no profesionales	A partir de la publicacion de la Ley 9635 se suma el valor nominal correspondiente a lo que ya tiene cada funcionario, según lo que la ley indica

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por Xinia Ruiz Lopez

Fecha:27/08/2020

Versión actualizada a julio de 2020

Nº 1978237

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
INFORMACIÓN PLURIANUAL

INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
					Plan Estratégico Municipal 2017-2021 Objetivo específico: Fortalecer las capacidades internas de la municipalidad para una mayor captación tributaria Meta: Aumentar la gestión de cobro para disminuir la morosidad con personal de campo y transporte adecuado
INGRESOS CORRIENTES	1.346.391.935,64	1.413.868.502,00	1.483.291.426,00	1.556.228.497,00	
Ingresos Tributarios	738.903.609,44	777.491.904,00	815.170.999,00	854.777.049,00	
Contribuciones Sociales					
Ingresos no Tributarios	602.208.558,03	630.832.841,01	662.299.482,00	695.339.456,00	
Venta de bienes y servicios	570.708.558,03	597.757.841,01	627.570.732,00	658.874.269,00	
Venta de XXX					
Transferencias Corrientes	5.279.768,17	5.543.757,00	5.820.945,00	6.111.992,00	
INGRESOS DE CAPITAL	1.454.638.821,70	1.454.640.000,00	1.454.640.000,00	1.454.640.000,00	
FINANCIAMIENTO					
TOTAL	2.801.030.757,34	2.868.508.502,00	2.937.931.426,00	3.010.868.497,00	

GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
					Plan Estratégico Municipal 2017-2021 Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2017-2026, en cumplimiento de las metas incluidas en las herramientas de planificación
GASTO CORRIENTE	1.761.030.338,00	1.798.992.577,35	1.840.646.331,75	1.869.821.160,15	
Gastos de Consumo	1.648.945.938,68	1.832.540.478,01	1.874.194.232,41	1.903.369.060,81	
Remuneraciones	997.376.305,90	1.005.367.291,02	1.035.367.291,02	1.044.119.739,54	
Adquisición de bienes y servicios	651.569.632,78	827.173.186,99	838.826.941,39	859.249.321,27	
GASTO DE CAPITAL	1.035.722.419,34	1.065.237.924,65	1.093.007.094,25	1.136.769.336,85	
TRANSACCIONES FINANCIERAS	4.278.000,00	4.278.000,00	4.278.000,00	4.278.000,00	
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	2.801.030.757,34	2.868.508.502,00	2.937.931.426,00	3.010.868.497,00	
Ingresos - Gastos ^{1/}	0,00	0,00	0,00	0,00	

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

1/: Deben cumplir con principio de equilibrio presupuestario

Nº 1978238

Las señoritas Natalia Salazar y Fabiola Rojas, exponen todo el Proyecto Presupuesto ordinarios 2021 y su respectivo Plan Anual Operativo, acto seguido la Señora Alcaldesa Eva Vásquez, manifiesta este es el Proyecto Plan Presupuesto 2021, el cual es presentado ante el honorable Concejo para discusión y aprobación.

Los miembros del Concejo realizan todas las consultas una vez agotada la discusión la Señora Presidente somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Plan Presupuesto Ordinario 2021 y su respectivo Plan Anual Operativo, con los cambios solicitados por la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Así mismo somete a votación, dar por conocido y aprobado el Presupuesto Ordinario 2021 y su respectivo Plan Anual Operativo, según dictamen de la comisión de Hacienda y Presupuesto, por un monto de ¢ 2.801.030.757.34 .

Quedando la aprobación, 3 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez y 2 votos negativos de los Regidores Maikel Vargas Ulate y Hannia Molina Chevez. **Acuerdo por Mayoría Simple.**

-El Regidor Maikel Vargas, justifica su voto negativo:

-Porque no se hizo un estudio de factibilidad financiera en el año 2015 por parte de la Administración Municipal para que se diera el aumento al 2º% adicional para quedar en un 5% final.

-Por falta de comunicación entre la Municipalidad y el CCDR-Bagaces, para informarles de este ajuste en el presupuesto ordinario del 2021.

Reg. Hannia Molina, justifica su voto negativo:

Nº 1978239

Porque el acuerdo que se tomó en el 2015 del aumento del 2% para el CCDD-Bagaces, que inicialmente era de un 3% y que luego con este aumento pasó a ser un 5%, hasta el día de hoy no ha sido derogado. Ahí le queda la duda, tomar un acuerdo sobre otro acuerdo.

Después me queda dudas en que no existe un informe legal, que indique que no se hizo un estudio para hacer este aumento, entonces ahí me sigue quedando otra duda, de cómo si en este momento estaban los mismos funcionarios, nunca hubo uno que dijera o que reclamará este aumento.

Quiero tomar las palabras que doña Eva comentaba ayer, de la importancia del dialogo, y que se quiere tomar esa palabra para futuras decisiones y quiero que no piensen que yo estoy acá para obstaculizar, como comúnmente dicen, no, no quiero piensen eso, en todo momento voy a tener disponibilidad y toda la buena voluntad para futuras decisiones en pro del cantón.

En este caso muy particular, siempre voy a defender el deporte, ¡siempre!, porque la recreación, esa es mi área social, mi área fuerte; entonces para mi este es un compromiso moral y ético. Todo me queda claro, pero mi voto es negativo por este punto.

Los miembros del Concejo comentan ampliamente sobre el tema, y una vez agotado la discusión la Señora Presidente, finaliza la sesión al ser las 8:09:00 pm.

Marianela Arias León.

Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz

Presidente Municipal

Eva Vásquez Vásquez.

Alcaldesa Municipal